

RESOLUCION N° 28/08.-

Crespo – E.Ríos, 22 de Septiembre de 2008.-

VISTO:

La nota enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 27 de Agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan a este Honorable Concejo Deliberante una prórroga hasta el día 01 de Noviembre de 2008 para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2009.-

Que es criterio de este Cuerpo Deliberativo conceder al Departamento Ejecutivo Municipal el plazo de prórroga solicitado.-

Por ello,

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder al Departamento Ejecutivo Municipal, una prórroga hasta el día 01 de Noviembre de 2008, para la presentación ante este Honorable Concejo Deliberante del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al año 2009.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-